

000640

000



El futuro digital
es de todos

MinTIC
Ministerio de Tecnologías de la
Información y las Comunicaciones

Bogotá D.C.

MINISTERIO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES

FECHA: 4/9/2019

HORA: 14:46:22

FOLIOS: 1

REGISTRO NO: 192071803

DESTINO: CESAR ANDRES MEDINA CHAVEZ

Señor
CESAR ANDRES MEDINA CHAVEZ
Pueblo Nuevo - Sucre

Referencia: Respuesta Radicado MinTIC No. 191041616 Deficiencia en el servicio de telefonía móvil.

Respetado Señor Medina,

Reciba un cordial saludo del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTIC).


En atención a su comunicado radicado en esta entidad con el número de la referencia, amablemente le informo que nuestra política TIC 2019-2022 "El Futuro Digital es de Todos" busca conectar a todos los colombianos para que puedan disfrutar de las ventajas que brinda la tecnología, dinamizar la economía y generar empleo. Así, una de las prioridades para este Ministerio es lograr el cierre de la brecha digital, brindando cobertura de servicio de telecomunicaciones móviles en las zonas remotas y rurales del país que actualmente no cuentan con estos servicios.

Para abordar la solicitud expuesta en su comunicación, es fundamental aclarar que el modelo de liberalización de la prestación de los servicios públicos definido en el artículo 365 de la Constitución Política permite que los servicios públicos sean prestados por particulares, y en este sentido, la Ley 1341 de 2009 consagra un régimen de habilitación general para la prestación del servicio público de telecomunicaciones. Por tanto, el MinTIC no tiene dentro de sus competencias legales la prestación directa del referido servicio, pero sí puede adelantar políticas públicas tendientes a promover la conectividad de todos los colombianos. Entre ellas, se encuentra la posibilidad de imponer obligaciones de hacer a los Proveedores de Redes y Servicios de Telecomunicaciones (PRTS).

Finalmente le informo, que se dio traslado a la Dirección de Vigilancia y Control y a la Empresa Proveedor de Redes y Servicios de Telecomunicaciones, COMCEL S.A, ya que es el operador que está dando servicio en dicha localidad.

En espera de haber dado respuesta a sus inquietudes, el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones queda atento para atender cualquier información que adicionalmente se requiera. ¹³

Cordialmente,


JORGE GUILLERMO BARRERA MEDINA
Director de Industria de Comunicaciones

Proyectó: Lina María Cardona Osorio 

Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
Edificio Murillo Toro, Carrera 8a, entre calles 12A y 12B
Código Postal: 111711 . Bogotá, Colombia
T: +57 (1) 3443460 Fax: 57 (1) 344 2248
www.mintic.gov.co





El futuro digital
es de todos

Gobierno
de Colombia
MinTIC

Respuesta dada para el radicado **191041616**
Registro Automatico con Plantilla.

MINISTERIO DE TECNOLOGIAS DE LA
INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES
Fecha: 2019-9-9 Hora: 11:10:56
Registro No: 192073017
Destino: CESAR ANDRES MEDINA CHAVEZ
MAJAGUAL

De: Cobertura Movil

Enviado: martes, 3 de septiembre de 2019 20:14

Para: notificacionesclaromovil@claro.com.co <notificacionesclaromovil@claro.com.co>

Asunto: ASUNTO: Radicado No. 191041616 Deficiencia en el servicio.

Bogotá D.C.

Doctora

HILDA MARIA PARDO

Representante Legal

COMCEL S.A.

Carrera 68A No. 24B-10

Bogotá D.C.

ASUNTO: Radicado No. 191041616 Deficiencia en el servicio.

Respetada Doctora Hilda María:

De manera atenta, se da traslado de la petición mediante la cual el señor Cesar Andres Medina Chavez, manifiesta que desde hace algunos días en el corregimiento Pueblo Nuevo, ubicado en el municipio de Majagual en el departamento de Sucre, el servicio de telefonía móvil tiene fallas, razón por la cual, se solicita contestar directamente al peticionario por ser tema de su competencia.

Cordial saludo,



El futuro digital
es de todos

Gobierno
de Colombia
MinTIC

Grupo Sistema de Gestión de Espectro-Cobertura Móvil

Dirección para la Industria de Comunicaciones

Tel. + (571) 344 34 60 Ext. 3428 - 3004

Edificio Murillo Toro - Cra. 8a entre calles 12 y 13

Código postal: 111711 - Bogotá D.C. - Colombia

www.mintic.gov.co





Respuesta dada para el radicado **191041616**
Registro Automatico con Plantilla.

MINISTERIO DE TECNOLOGIAS DE LA
INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES
Fecha: 2019-9-9 Hora: 11:11:58
Registro No: 192073019
Destino: CESAR ANDRES MEDINA CHAVEZ
MAJAGUAL

De: Cobertura Movil

Enviado: martes, 3 de septiembre de 2019 20:15

Para: Gloria Liliana Calderon Cruz <gcalderon@mintic.gov.co>

Asunto: ASUNTO: Traslado Registro No. 191041616 Deficiencia en el servicio de telefonía móvil.

Bogotá D.C

MEMORANDO

PARA: GLORIA LILIANA CALDERON CRUZ

Directora de Vigilancia y Control

ASUNTO: Traslado Registro No. 191041616 Deficiencia en el servicio de telefonía móvil.

Respetada Doctora Gloria Liliana,

De manera atenta doy traslado para lo de su competencia el radicado donde el señor Cesar Andres Medina Chavez, manifiesta que desde hace algunos días en el corregimiento Pueblo Nuevo, ubicado en el municipio de Majagual en el departamento de Sucre, razón por la cual, se le está dando traslado de la solicitud.

Cordialmente,



El futuro digital
es de todos

Gobierno
de Colombia
MinTIC

Grupo Sistema de Gestión de Espectro-Cobertura Móvil

Dirección para la Industria de Comunicaciones

Tel. + (571) 344 34 60 Ext. 3428 - 3004

Edificio Murillo Toro - Cra. 8a entre calles 12 y 13

Código postal: 111711 - Bogotá D.C. - Colombia

www.mintic.gov.co

